

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.758 / 2018.

ZAPALLAR, 18 de Junio de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 317/2018, de fecha 14 de Junio de 2018, emitido por la Directora (S) del Departamento de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) CARLOS ESCUDERO SANCHEZ, Cédula de 10 Identidad N° con domicilio en por un valor de \$ 25.000.-(veinticinco mil pesos), por concepto de compra de vidrios para habilitación de ventanas.
- GÍRESE cheque a nombre de CARLOS ESCUDERO SANCHEZ, Cédula de Identidad Nº 2° por un valor de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas 30 Naturales. WALIDAD DE LIDAD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

C: SOCIAL / Ayuda Social

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DEPARTAMENTO SOCIAL.

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. 3.-

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ SEC / foc.-